



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 19 de febrero de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2019-00507

Se niega por improcedente la solicitud de dejar sin valor y efecto los autos de fecha 29 de abril de 2020 y 03 de septiembre de 2021¹, por cuanto estos, contrario a lo considerado por la togada, se ajustan a la legalidad.

Al respecto, téngase en cuenta que en el auto del 29 de abril de 2020 se decretó la terminación del procesos en aplicación a lo dispuesto en el inciso 2, numeral 4 del artículo 372 del C.G.P. y está en su oportunidad cobró firmeza ante el silencio de las partes.

Sobre el particular, tenga en cuenta la togada que, aunque los despachos judiciales se encontraban cerrados para la fecha en que dicho estado se publicó, los términos correspondientes al mismo no se empezaron a contabilizar sino hasta el 01 de julio de 2020 inclusive, tal y como lo dispuso el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y de lo anterior se dejaron las constancias correspondientes desde la publicación misma del estado y al interior del dossier.

Así las cosas, era deber de la togada ejercer la debida vigilancia del proceso a través de los medios tecnológicos con los que cuenta el despacho para tal y fin, los cuales son de conocimiento de la profesional, pues ha hecho uso de ellos para solicitar la elaboración de los títulos que le fueron autorizados.

En cuanto al auto del 03 de septiembre de 2021 (No. 23), téngase en cuenta lo resuelto en la providencia adjunta de esta misma fecha.

NOTIFIQUESE (2),

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

¹ Folios 1 y 2 del archivo obrante en el numeral 26 del dossier.

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 15

Fijado hoy 27 de abril de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

lbt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7574fa30bef834d8cbeb61fc521fd240fe77cc4b0577f72c396783feb3ec126**
Documento generado en 22/04/2022 02:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>